

BASES DE LA BOLSA DE TRABAJO DE PERSONAL FISIOTERAPEUTA

1. PRINCIPIOS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La entidad garantiza el cumplimiento de los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y respeto a la diversidad en todos los procesos de selección y reclutamiento. Todas las solicitudes serán evaluadas según criterios de mérito, capacidad e idoneidad para el puesto, sin discriminación basada en género, identidad o expresión de género, orientación sexual, edad, origen, nacionalidad, discapacidad, creencias, situación familiar ni ninguna otra condición personal o social.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PUESTO

Categoría profesional: Fisioterapeuta.

Tipo de contrato: temporal per substitució de persona treballadora.

Ubicació: Ciutadella.

Jornada/Horario: de lunes a viernes de 07:30 a 15:00 h o según horario de persona trabajadora a substituir.

Sueldo mensual: 2.516,33 € mensuales brutos con las pagas extras prorrateadas incluidas, por jornada completa de 37,5 h/semana.

3. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL PUESTO

Se trata de un servicio que tiene como finalidad recuperar o mantener la movilidad y funcionalidad de las diferentes partes del cuerpo de las personas con discapacidad física y/o orgánica.

- Desarrollar funciones propias de la profesión a través de la atención rehabilitadora individual y grupal, dependiendo de las necesidades de cada persona usuaria.
- Establecer el plan individual de atención, objetivos de trabajo de cada persona usuaria.
- Hacer el seguimiento y la evolución del tratamiento que se realiza.
- Llevar a cabo sesiones domiciliarias.
- Llevar a cabo sesiones en el centro de día s'Auba.
- Llevar a cabo la coordinación con otros profesionales, propios de la entidad o externos.
- Registrar la base de datos de la entidad, participar en la elaboración de proyectos, memorias...

4. REQUISITOS DE LAS PERSONAS CANDIDATAS

- **Titulación académica:** Graduado/a en fisioterapia o equivalente.
- **Permiso de conducción:** B.
- **Certificado de lengua catalana:** B2.

5. CAPACIDADES ESPECÍFICAS

- Trabajo en equipo.
- Iniciativa.
- Organización y planificación.
- Resistencia al estrés.
- Control de las emociones.
- Flexibilidad y adaptabilidad.

6. MÉRITOS VALORABLES

- Experiencia profesional: se valorará experiencia en la atención a personas con discapacidad, con patologías degenerativas y/o con diagnósticos de discapacidades no degenerativas.
- Formación adicional.

7. PROCESO DE SELECCIÓN

- Prueba escrita (u oral) de 2 casos prácticos relacionados con el puesto.
- Entrevista personal.
- Concurso de méritos.

- Para participar en el procedimiento de selección, se tendrá que presentar el **formulario de solicitud** disponible en la página web (apartado Actualidad → Ofertas de trabajo), junto con estas bases.

La solicitud debe estar debidamente firmada y acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI o documento acreditativo correspondiente.
- Fotocopia del permiso de conducir requerido.
- Titulación académica requerida.
- Certificado de lengua catalana requerido.
- Currículum Vitae con el siguiente contenido mínimo:

- Datos personales.
 - Experiencia laboral requerida en la convocatoria. Es necesario especificar el nombre de los centros de trabajo, las categorías profesionales ejercidas y el momento de prestación de servicios.
 - ⇒ Esta información debe estar debidamente acreditada mediante un contrato de trabajo o un certificado de empresa, así como el informe de vida laboral.
 - Formación profesional relacionada con la categoría laboral. Deben especificarse las horas o créditos. Y para cursos de especialización universitaria, formación de posgrado, formación de máster y formación universitaria de posgrado, también se indicará el programa académico.
 - ⇒ Esta información debe estar debidamente acreditada mediante diplomas, títulos, certificados y otros documentos acreditativos.
- El CV se enviará al departamento de recursos humanos, presencialmente en el CP Carlos Mir, S/N o por correo electrónico selecciopersonal@fundaciodiscap.org
- Plazo para la presentación del CV: **5 días hábiles** a partir del día siguiente a la difusión de la oferta.

(Para más información, consulte las normas generales que rigen los procesos de selección de la Fundación para Personas con Discapacidad Isla de Menorca).

Protección de Datos Personales

En cumplimiento con las disposiciones del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, sobre la protección de las personas físicas en materia de tratamiento de datos personales y sobre la libre circulación de dichos datos, y derogación de la Directiva 95/46/CE (RGPD), así como de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, sobre la protección de los datos personales y la garantía de derechos digitales, les informamos que sus datos serán tratados por la FUNDACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD ILLA DE MENORCA con el fin de gestionar los procesos de selección de personal, conforme a los principios de mérito y capacidad, así como los criterios de idoneidad, competencia profesional y experiencia, mediante procedimientos que garanticen la publicidad y la competencia, según se deduce de los estatutos fundamentales.

La base legal para el procesamiento es la aplicación de medidas precontractuales a petición de la parte interesada. Los datos se conservarán durante un máximo de 3 años desde su participación en el proceso de selección y no serán comunicados a terceros, salvo que legalmente lo esté obligado.

Puedes ejercer tus derechos de acceso, rectificación, eliminación, oposición, limitación y portabilidad por correo electrónico a rgpd@fundaciodiscap.org o por escrito a la dirección: Av. Palma de Mallorca, 1, Ciutadella de Menorca (Islas Baleares). Deberás identificarte debidamente e indicar:

- El derecho que deseas ejercer.
- Nombre y apellidos.
- Copia del DNI o documento de identificación equivalente.

Para más información, puedes consultar nuestra política de privacidad en la página web: www.fundaciodiscap.org